

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Joaquín Bianchi y Santacana, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de una burra de dos años, de alzada un metro no centímetros, pelo castaño obscuro, raza oscura; herrada en la cadera izquierda con las iniciales J. A. y J. en la tabla del cuello izquierda, y con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha, hurtada en la noche del 8 del pasado mes, del sitio denominado El Pedregoso, del término municipal de Tarifa, de la propiedad del vecino de Facinas, José Alvarez Serrano, y caso de ser hallada dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería, con el número 160 de 1911.

Dado en Algeciras á 1.º de Diciembre de 1911.—Joaquín Bianchi.—El Secretario, José María Medina. JO—13078

BARCELONA.—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez en providencia del día de hoy, dictada en méritos del juicio declarativo de mayor cuantía, incoado en dicho Juzgado y Secretaría del infrascrito, por medio de demanda presentada por parte de la Sociedad anónima titulada Industrias del Cuero Armado, contra D. Emilio Magaldí y Saco, se emplaza por segunda y última vez á este señor, para que dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Diario Oficial de Avisos* de esta ciudad, y *GACETA DE MADRID*, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1911. — Por D. Luis Miguel, José Ortiz. X—2377

BORJA

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Hago saber: Que en la causa criminal seguida en este Juzgado sobre estafa, contra Juan José Etxebarri Agustín María de Africa, de diecinueve años de edad, soltero, natural de Frajana (comarca del Riff, Marruecos), y vecino de Sabinauca, se dictó por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, con fecha 17 de Febrero del año último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Juan José Etxebarri Agustín María de Africa, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las acciones de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante igual tiempo, y al pago de las costas y á que por vía de indemnización abone á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, la cantidad de una peseta y 10 céntimos.

Aprobamos el auto de insolvencia con resultado y abonamos al procesado para

el cumplimiento de la condena impuesta toda la prisión provisional sufrida, y teniendo en cuenta que con tal abono deja ya cumplida con exceso la pena impuesta, la declaramos extinguida. — Lorenzo del Fresno — José Román Juquerá. — P. Calvo y Camina.

Y para que sirva de notificación al referido penado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Borja á 1.º de Diciembre de 1911.—Enrique Hernández.—P. S. M., Pedro Mijado. JO—13078

CORCUBIÓN

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de primera instancia é instrucción de esta villa.

Hago saber á los comerciantes señores D. Angel Coniceros, calle de Santo Tomás, Madrid; Salmons y Remesal, de la Coruña; Carlos Pugañá, de Sabadell; Esteban Núñez, de la Coruña; D. Senés Pérez, de Valladolid; D. José Lacians, de la Coruña; D. Jacinto García, de la Coruña; G. Pareja y Compañía, de Cádiz (Murcia); Modesto Babillo, de Vigo; Pedro Clares, de Barcelona; Pedro de Pena Torres, de Valencia; Demotio Casañá, de Palencia; hijos de Francisco Coloma, de Aizama; Pedro Garriga Roig, de Barcelona; Guiltón Maylich y Prat, de Barcelona; José Aliende, de Madrid, calle de las Huertas; J. Sáenz Díez, de Madrid, calle de la Concepción Jerónima; José Iravedra, de Coruña; José Montesinos, de Barcelona, y Pérez y Sabona, de Alcoy; los cuales figuran como acreedores en la quiebra de D. Santos Mayoral San Juan, vecino de la villa de Cel, que en este Juzgado se instruye el sumario número 103 del actual año, sobre robo de efectos en el comercio de dicho Mayoral, contra Perfecto Castro Canosa; y que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal les concede derecho como perjudicados por el referido hecho para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la restitución de la cosa sustraída.

Dado en Corcubión, á 2 de Diciembre de 1911.—Pedro Martínez.—Ante mí José Trillo. JO—13031

LOGROÑO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido, en el sumario que instruyo bajo el número 210 del corriente año, se hace saber: Que en la mañana del 25 de Octubre último, y en el sitio conocido por La Fombrera, desembocadura del río Iregua, en esta jurisdicción, fué hallado el cadáver de un hombre desconocido, que representaba tener de unos veinticinco á treinta años de edad, de rostro completamente afeitado, vestido con americana negra, chaleco y pantalón de pana oscuros, botas de piel negra, calcetines negros, camisa floja, color canela, en cuya pechera llevaba marcado el número 37; tenía puesta una bufanda ó tapabocas rodeado al cuello y una faja estrecha á la cintura.

Observóse en este cadáver, al practicar la autopsia, la falta del globo ocular derecho; y de sus ropas fué extraído un papel escrito con lápiz, en el que se expresan ó aparecen las palabras siguientes:

«Soy de la provincia de León, no tengo padre ni madre, y por eso me he puesto á este río, estoy aburrido en el mundo, sin familia ninguna; me llamo Manuel.»

Practicadas las diligencias necesarias

para la identificación del cadáver y esclarecimiento del hecho que motivó el repetido sumario, sin que hayan dado resultado alguno satisfactorio, se anuncia al público por medio del presente edicto; y en su virtud, se llama á cuantas personas puedan facilitar datos y antecedentes respecto del indicado hecho, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción á manifestarlo.

Dado en Logroño á 7 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Zacarías Breañas.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Teodoro Coloma. JO—13222

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de Pedro Justo Carbonero, las cuales se suponen hurtadas sobre las diez del día 11 del mes de Agosto último, en la Huerta del Pino, término municipal de esta ciudad, por Francisco Manuel Martín Aranda (a) *El Bopero*, de unos treinta y cinco á cuarenta años de edad, de estatura baja, regular de carnes, bastante moreno, y barba poblada y captura del expresado Francisco Manuel Martín Aranda (a) *El Bopero*, y caso de ser halladas dichas caballerías, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y el Martín Aranda, en calidad de detenido en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre el hurto de dichas caballerías.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia clara, cerrada, mediana, con un muleto de rastra, pelo rojo, con seis meses, patiblanco, y ambas caballerías sin hierro.

Dado en Montoro á 2 de Diciembre de 1911.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—13228

Juzgados Municipales.

ALCALÁ DE HENARES

En los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, contra Pedro Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á 4 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Fernando Cástoli y Cástoli, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública, en unión de los Adjuntos D. Evaristo Cubero y don Joaquín Cifuentes, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, seguido entre partes de la una, y como denunciante, Atanasio Andrés Vela, mayor de edad, casado, obrero de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid

(Continúa en la pag. 1120.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal de funcionarios administrativos, activos y cesantes, ocurrido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Luis Ortiz y Sancho.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Jubilado.....	>	A su instancia, por imposibilidad física.
José Manuel Sevilla y González.....	Interventor de Hacienda de Castellón.....	6.000	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Federico de Fontcuberta y Ricafort.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos (electo).....	6.000	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Idem íd.
Eufrasio Bella y Moltó.....	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Pablo Echevarren y Senoseain.....	Interventor de Hacienda de Avila.....	5.000	Interventor de Hacienda de Castellón.....	6.000	Turno 1.º
Fernando Saura y Ugarte.....	Idem íd. de Zamora.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Valencia.....	6.000	A su instancia.
Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor principal de las minas de Almadén.....	6.000	Interventor de Hacienda de Zamora.....	6.000	Idem.
Joaquín del Alcázar y Saleta.....	Tesorero de Hacienda de Valencia.....	6.000	Interventor principal de las Minas de Almadén.....	6.000	Idem.
Federico de Fontcuberta y Ricafort.....	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Eufrasio Bella y Moltó.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Idem.
José Quiroga y Espña.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	4.000	Dirección General del Tesoro Público.....	5.000	Turno 3.º
Santiago Laborda y López.....	Administrador de Contribuciones de Orense (electo).....	4.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Rafael Jimeno Lassala.....	Dirección General del Tesoro Público.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Zamora.....	4.000	Turno 1.º
Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	4.000	Turno 3.º
Salvador Higuera Sabater.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	4.000	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	4.000	A su instancia.
Rafael Morayta y Serrano.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Dirección General del Tesoro Público.....	3.500	Turno 3.º
Joaquín Maján y Grande.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Depositario pagador de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
José Ramos Bocanegra.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Jaime Pantoni de los Ríos.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Idem.
Arturo Perera y Blesa.....	Cesante de la categoría de Oficial primero.....	>	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.

Francisco Rubio Sánchez.....	Idem id.....	»	Idem.....	»	Idem.
Daniel Doze y Bournacelle.....	Idem id.....	»	Idem.....	»	Idem.
Juan Sánchez Subirachs.....	Intervención de Hacienda de Lugo (electo).....	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Luis Suárez Valdés y Perdomo.....	Cesante de la categoría de Oficial segundo..	»	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	Turno 2.º
Francisco Sisto y Rodrigo Vallabriga...	Auxiliar no facultativo de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.....	2.500	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Idem 3.º
Mateo Obrador y Bennassar.....	Administración de Contribuciones de León (electo).....	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Cristóbal Piñana y López del Hoyo.....	Excedente de la categoría de Oficial segundo.	»	Administración de Contribuciones de León.	3.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Félix Cora y Fernández.....	Intervención General.....	3.000	Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	3.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Cavero y Hurtado.....	Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	3.000	Intervención General.....	3.000	Idem.
José Grifol y Aliaga.....	Intervención de Hacienda de Palencia (electo).....	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Francisco Vicente García Zamora.....	Cesante de la categoría de Oficial segundo..	»	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Arturo Cuervo y Cuervo.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Joaquín Ramírez y García.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Eluterio Ruiz de León.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Restituto Serrano y García.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Cádiz (electo).....	2.500	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
José Millán Moreno.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Cádiz.....	2.500	A su instancia.
Federico de Arriaga y Estrada.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Auxiliar no facultativo de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Fernández Hidalgo y Píera.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.000	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Turno 3.º
José de Ciria y Pmt.....	Administración de Contribuciones de Burgos	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Fernando Pignet y Morono.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Zamora (electo).....	2.500	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Miguel Villa y Fernández.....	Idem id. de Alicante (electo).....	2.500	Idem.....	»	Idem.
José Folla y Yordi.....	Idem id. de Huesca (electo).....	2.500	Idem.....	»	Idem.
Mariano Molina y Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.	2.500	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Lucini y Callejo.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	A su instancia.
José López Mazpule.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Dirección General de Propiedades 6 Impuestos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Alvarez de Oya.....	Dirección General de Propiedades 6 Impuestos.....	2.500	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Idem.
José Jenaro Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Almería.....	2.500	Idem.
Ildefonso Tiscar y Jiménez.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Almería.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
Miguel Mucientes y Vigo.....	Depositario pagador de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Emilio Molina Blanco.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de la Coruña.....	2.000	Alcaide de la Aduana de la Coruña.....	2.500	Idem 6.º
Rafael Aguilar Tablada.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Excedente.....	»	Idem 9.º
Juan Aquilina y Torregrosa.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	»	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Enrique Ruiz Torrecillas.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Anastasio Carrasco y García.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Juan Sancho y Caules.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Hilario Cirer Vela.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Alvaro Serrano Villaseñor.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Silvano García González.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Vicente Bregante y Resio.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Arroyo Salcedo.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Juan Martínez Pazos.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Federico Perla Manrique.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis García Ordeyo.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero ..	>	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Manuel Salvador Adell.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Emilio Martínez Pie.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Jahno Martínez Villar.....	Intervención de Hacienda de Palencia (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Emilio Carreras Izquierdo.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Intervención de Hacienda de Palencia.....	2.000	Turno 1.º
Manuel López Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Cástor Acevedo y González.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.000	Turno 2.º
José Cordero y Albarracín.....	Sección de Inspección de la Intervención General.....	2.000	Intervención General.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Suárez Rivas.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Sección de Inspección de la Intervención General.....	2.000	Turno 3.º
José Gómez Renovales.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Cirilo Sánchez López.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Idem.
Francisco García Serrano.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Idem.
Pedro Miñanda y Senac.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
Rodrigo Narváez y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Gonzalo Bartol y García.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Idem.
Octavio Quiroga y González Solís.....	Intervención de Hacienda de Oviedo (electo).....	2.000	Idem id. de León.....	2.000	Idem.
Julán Suárez Llanos.....	Idem id. de León.....	2.000	Idem id. de Oviedo.....	2.000	Idem.
Pedro Vigil Aparicio.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Teodoro Gutiérrez y Gutiérrez.....	Cesante de la Categoría de Oficial cuarto.....	>	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Mariano Sanz y Barriberas.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Adolfo Ruiz Cuevas.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Antonio de las Peñas Bonítez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Ramón Quintana González.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Francisco Martín Quesada.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Joaquín Ripoll y Franco.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Bartolomé Felany Bosch.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Cástor Gutiérrez Calvo.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Manuel Angulo Mendoza.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Sixto Fernández Miranda.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Vicente de Amallo Mangot.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Alejandro Madridán Rodríguez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
José de Torres Pérez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Mariano Fanjul y Cano.....	Idem.....	>	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Turno 4.º
Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Bachiller.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Jacobo Cabello y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500			
José Pronafeta y Cervelló.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	1.250	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Turno 1.º
Segismundo Morey Cañellas.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto.....	>	Idem id. de Córdoba.....	1.500	Idem 2.º
Mario Fernández de la Puente.....	Intervención de Hacienda de Logroño (electo).....	1.500	(Este nombramiento, hecho en 20 de Octubre último, queda sin efecto).....	>	Real orden de 24 de Noviembre último.
Nicolás Lavega y Ayarza.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.250	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Turno 3.º
Carlos Jauralde Hart.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....				

	(electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Agustín Guimerá del Castillo Valero....	Idem.....	1.500	Cesante.....	>	A su instancia por enfermo.
Pedro Alvarez Sevilla.....	Idem id. de Ciudad Real.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Napoleón Valero y Marfín.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	1.500	Idem.....	>	Idem.
Ramón Sanz Pérez.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto...	>	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad regla- mentaria.
Emilio López Pérez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Adolfo Plañol Moreno.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Andrés Salazar y Pérez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
José Batllori y Perera.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
José María Cantos López.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
José Campillo Amorós.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Juan Gelabert Alberti.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
José Hermoso Perales.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Victoriano Fernández Morán.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Ramón Sabirán López.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Santos Rodríguez Gasci Martín.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Antonio Serón Almoguera.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Félix Espada Sáez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Francisco Pazo de Pinedo.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Jacinto Romeo Liaqued.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.

Madrid, 7 de Diciembre de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance del censo de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Álava (Vitoria)...	32.377	68	92	26	2,10	2,84	0,80	34	34	62	2
Albacete.....	24.667	57	37	20	2,31	1,50	0,81	31	26	56	1
Alicante.....	51.165	84	84	34	1,64	1,64	0,66	48	36	77	5
Almería.....	45.198	135	126	24	2,99	2,79	0,53	70	65	122	18
Avila.....	12.155	32	34	13	2,63	2,80	1,07	18	14	31	»
Badajoz.....	35.039	85	68	33	2,43	1,94	0,94	48	37	75	6
Baleares (Palma)..	68.359	134	95	40	1,96	1,39	0,59	72	62	127	2
Barcelona.....	598.556	1.064	986	439	1,78	1,56	0,73	551	513	961	59
Burgos.....	31.489	64	92	15	2,03	2,92	0,48	38	26	55	4
Cáceres.....	18.044	36	32	7	2,00	1,77	0,39	22	14	32	»
Cádiz.....	67.174	136	141	35	2,02	2,10	0,52	67	69	106	30
Canarias (Sta. Cruz)..	53.403	70	41	15	1,31	0,77	0,28	35	35	68	1
Castellón.....	30.533	62	50	17	2,03	1,63	0,56	36	26	56	»
Ciudad Real.....	16.153	29	38	3	1,80	2,35	0,19	13	16	27	»
Córdoba.....	65.160	133	124	55	2,04	1,90	0,84	75	58	110	18
Coruña.....	46.570	132	100	30	2,83	2,15	0,64	67	65	112	20
Cuenca.....	11.667	22	16	5	1,89	1,37	0,43	10	12	22	»
Gerona.....	17.042	33	40	9	1,35	2,35	0,53	15	8	19	4
Granada.....	77.826	163	185	50	2,09	2,38	0,64	90	73	140	17
Guadalajara.....	11.873	22	20	7	1,85	1,68	0,59	14	8	18	1
Hipúzcoa (San Sebastián)..	47.894	148	88	16	3,09	1,84	0,33	82	66	139	5
Huelva.....	29.199	61	56	22	2,09	1,92	0,75	40	21	52	8
Huesca.....	12.387	24	44	6	1,94	3,55	0,48	14	10	20	1
Jaén.....	29.175	100	56	11	3,43	1,92	0,36	53	47	95	3
León.....	18.105	56	50	16	3,09	2,76	0,88	29	27	36	1
Lérida.....	22.595	38	48	16	1,69	2,13	0,71	18	20	37	»
Logroño.....	23.876	57	55	11	2,39	2,30	0,46	33	24	48	3
Lugo.....	28.902	68	63	12	2,35	2,18	0,42	40	28	60	6
Madrid.....	571.539	1.265	895	294	2,21	1,57	0,51	688	577	1.013	231
Málaga.....	136.192	323	325	50	2,37	2,39	0,37	179	144	284	37
Murcia.....	125.381	173	246	72	1,38	1,96	0,57	112	61	165	5
Navarra (Pamplona)..	29.472	54	87	30	1,83	2,95	1,02	23	31	48	»
Orense.....	16.000	41	41	19	2,56	2,56	1,19	22	19	28	2
Oviedo.....	53.193	152	99	28	2,86	1,86	0,53	88	64	147	5
Palencia.....	17.899	44	82	7	2,46	4,58	0,39	25	19	35	»
Pontevedra.....	24.218	66	39	11	2,73	1,61	0,45	39	27	49	13
Salamanca.....	26.295	73	68	5	2,78	2,59	0,19	37	36	65	2
Santander.....	65.209	168	192	32	2,58	2,94	0,49	87	81	146	12
Bogovia.....	14.575	39	28	10	2,68	1,92	0,69	22	17	35	1
Sevilla.....	155.366	353	351	79	2,27	2,26	0,51	182	171	289	64
Soria.....	7.585	17	14	3	2,24	1,85	0,40	10	7	15	»
Tarragona.....	24.548	41	38	8	1,67	1,55	0,33	26	15	38	2
Teruel.....	11.935	33	23	6	2,76	1,93	0,50	23	10	32	»
Toledo.....	22.760	43	46	15	1,89	2,02	0,66	23	20	37	2
Valencia.....	233.348	450	311	147	1,93	1,33	0,63	223	227	422	16
Valladolid.....	44.513	174	195	51	2,34	2,62	0,68	90	84	149	17
Vizcaya (Bilbao)..	93.536	236	130	53	2,52	1,39	0,57	123	113	200	11
Zamora.....	16.836	36	65	12	2,14	3,86	0,71	15	21	23	4
Zaragoza.....	111.701	227	191	83	2,03	1,71	0,74	128	99	202	»
TOTALES...	3.358.674	7.111	6.277	2.002	2,12	1,87	0,60	3.825	3.289	6.192	634

Madrid, 19 de Diciembre de 1911.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Septiembre de 1911.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
4	08	2	»	»	2	48	44	44	48	5	8	13
»	57	3	»	»	5	19	18	12	25	4	1	5
2	84	»	»	»	»	39	45	32	52	12	»	12
»	135	1	»	»	1	52	74	72	54	12	4	16
1	32	»	»	»	»	22	12	15	19	5	2	7
4	85	6	»	»	6	29	39	27	41	16	1	17
5	184	4	»	»	4	46	49	23	72	10	7	17
44	1.064	69	3	5	77	476	461	281	655	169	12	181
5	64	6	1	»	7	45	47	28	64	24	8	32
4	36	3	»	»	3	18	14	16	16	5	1	6
»	136	6	2	»	8	68	78	45	96	12	8	20
1	70	2	1	»	3	21	20	19	22	11	»	11
6	62	3	»	»	3	25	25	8	42	16	3	19
2	29	2	»	»	2	20	18	13	25	10	5	15
5	133	6	3	1	10	74	50	57	67	23	12	35
»	132	3	1	1	5	58	47	47	58	9	»	9
»	22	1	»	»	1	5	11	7	9	»	2	2
»	23	3	2	»	5	22	18	13	27	14	4	18
6	163	7	3	»	10	97	88	77	108	43	»	48
3	22	»	»	»	»	12	8	6	14	6	»	6
4	148	6	2	»	8	43	45	24	64	9	»	9
1	61	5	»	»	5	37	19	27	29	10	»	10
3	24	1	»	»	1	23	16	16	28	12	1	13
1	100	4	1	»	5	33	23	29	27	10	»	10
19	56	2	1	»	3	31	19	21	29	16	12	28
1	38	1	»	»	1	29	19	21	27	9	1	10
6	57	3	»	»	3	28	27	23	32	12	14	26
2	68	1	2	»	3	27	36	26	37	8	4	10
21	1.265	57	34	1	92	465	430	332	563	124	69	193
2	323	23	4	»	27	156	169	153	172	3	40	43
3	173	»	»	»	»	132	114	130	116	19	4	23
6	54	1	»	1	2	39	48	39	48	20	8	28
10	41	»	»	»	»	20	21	21	20	6	9	15
»	152	4	»	»	4	43	56	46	53	17	»	17
9	44	3	2	1	6	34	48	40	42	16	14	30
4	66	1	1	»	2	16	23	24	15	1	5	6
6	73	2	»	»	2	31	37	27	41	10	21	31
10	168	12	1	1	14	102	90	125	67	17	10	27
3	89	3	»	»	3	15	18	18	10	»	»	»
»	353	14	6	»	20	184	167	143	203	37	11	48
2	17	1	1	»	2	7	7	7	7	6	1	7
1	41	»	»	»	»	20	18	9	29	9	»	9
1	33	1	»	»	1	8	15	9	14	»	6	6
4	43	2	»	»	2	24	22	15	31	9	7	16
12	450	21	2	2	25	157	154	87	224	58	6	62
8	174	5	2	»	7	111	84	81	114	43	16	59
25	236	13	»	»	13	74	58	52	78	25	17	42
4	36	1	»	»	1	27	38	27	38	6	17	27
25	227	10	2	»	12	104	87	73	118	31	8	34
285	7.111	324	79	13	416	3.210	3.067	2.487	3.790	945	374	1.319

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las Capi

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoides (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y exquiria palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Chalera anémica.	Chalera rosácea.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	1							1					7		1	4	4		6
Alicante.....			1										2			1	1		2
Alicante.....			1										5			6	1		2
Almería.....	1												3			2	6		6
Ávila.....													4			1	1		1
Badajoz.....			1										4			4	2		1
Baleares (Palma).....													1						6
Barcelona.....	36	1	1		1		4	2	1			4	101	7	12	47	47	55	70
Burgos.....	2							1					4			7	3	6	6
Cáceres.....	1		1									1	4		4	7	5	6	1
Cádiz.....													2		1	2	5	2	1
Canarias (S. CRUZ).....	3							1					16		2	6	2	12	18
Castellón.....	1												2			1	1	1	1
Ciudad Real.....					1								2			1		4	2
Córdoba.....	1				1								2					4	2
Coruña.....				1									5		2	2	4	2	2
Cuenca.....													1				11		
Gerona.....									1				1					1	
Granada.....					1			7	4			4	4			1	2	1	4
Guadalupe.....						1							1			6		10	14
Hipúscos (San Sebastián).....	1												12				4	5	3
Huelva.....	3		1				1						3			3	1	1	5
Huesca.....													2			1	1	1	3
Jaén.....	1												2					5	5
León.....													1				2	1	6
Lérida.....	1							1					6			2	6	6	2
Logroño.....	1								1				6		2	2	2	3	4
Lugo.....													2					3	1
Madrid.....	16	3		1	1	1	2	15	7			2	121	9	20	42	59	46	59
Málaga.....		1		10	3		2	2				1	29	1	3	25	25	12	24
Murcia.....			5		11		5	1	1			4	11	2	3	6	8	14	10
Navarra (Pamplona).....	2												9			1		5	4
Orense.....	1								1				3					1	3
Oviedo.....													1					1	1
Palencia.....	1			2				1					9		3	2	7	2	2
Pontevedra.....				2				1					6		2	2	2	3	2
Salamanca.....													3		1	1	3	3	
Santander.....	1		1		8							5	1		2	1	2	2	3
Segovia.....				1									16		1	3	15	6	1
Sevilla.....	2		3	3	1			2	2				55		12	15	28	10	30
Tarragona.....	2														1	1			6
Teruel.....						1							2				2	2	6
Toledo.....					2								1		1		2	2	
Valencia.....						2		2	1				4		1			5	3
Valladolid.....	8			1									20		5	8	17	20	30
Vizcaya (Bilbao).....	4			2					1				17		6	6	14	10	10
Zamora.....	4												9		3	2	11	3	5
Zaragoza.....	9			1	1			2			1		2			1	4	4	1
TOTAL.....	118	5	20	22	37	6	20	42	24	2	33	583	41	101	225	350	362	402	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Septiembre de 1911.

NES POR.

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (monorreas de dos años).	Apendicitis y Hilitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia provocada por el fiebre, tifoidea, H. B. puérrulos).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y viciosa de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (asupto al suicidio).	Autodios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
5	1	3	4	1	23	2			3				1	2	1		17	2	92
3			2	2	4			1						1	1		6		37
4	2	1	4		11			2	1				1	3	3		15	2	84
3	1	1	2	1	30		1	2					7	4	1		27	5	126
3	3				7								4	4			4		34
3	3		3		10		1						4	4			15	4	68
15	11	27	63	13	6		10	11	1	1			2	6	3		26	2	95
4	1	1	3		14			22	1				1	2	2		175	3	936
1			1		6			1	1				1	3	12		26	4	92
3	3	3	10	4	14								2	1			25	4	32
1				2	13				5				6	2			20	2	141
1	1	1	1	1	5			1	1				4	2			8	1	41
3	5			1	19				1				5				16	1	50
3	3	1	9	1	22			3	4				5	1			11	4	38
	1				3								5				45	5	124
	1				6								5				7	5	100
	1				3								1				9	1	16
4	1	3	5	1	27	1		3	4				5	6			13	9	40
1			1	1	1		2	1					1				50		185
4	1	3	11	1	15			1					1				2		20
4	4		2		7			1	3				2				21		88
3	1		2		9				2				3				10	1	56
1					7			1	3				3				7		44
1					15								1				25		56
2		1	1	3	10		1						3				6		50
18	18	19	28	3	12				2				3				11	2	48
11	3	3	20	1	11				1				1				11	1	55
3	1	1	3	5	65		11	9	3		4		7				9	1	63
1	1	1	1	1	33				2				4				172	12	895
4	5	1	1	1	22				1				4				63	8	325
4	1	1	1	1	9				2				1				76	14	246
2	3	1	2		21				1				3				20	1	87
2	3	3	5	1	19				1				3				5		41
5	1	1	17	3	10								3				16	4	99
2	3	1	2	1	17								3				10	2	82
5	3	3	3	3	10								3				10	2	39
2	1	1	17	3	17			3					2				11		68
12	6	5	13	1	56				1				2				41	3	182
					10		4						4				9		28
					4				8				8				69	4	351
					4			1									6		14
					3				2								10	2	35
					5												8		23
					11		3				1						11	2	46
					4												77	11	311
					39			2	4				11				42	4	195
					19			3					4				33	1	130
					25			3					5				10		65
					26			3	7				1				50	5	191
160	90	101	271	70	1.009	9	60	53	126	11	26	6	169	126	80	5	1.365	133	6.277

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Diciembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS
						EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
SEGOVIA															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
D.	Lorenzo Martín Lafuente	E.	>	1.º Agosto 1851	Segovia	31	9	27	39	4	1	>	>	>	Rapariogos.
	Faustino Barroso Pascual	E.	>	15 Febrero 1852	Idem	30	7	13	32	2	7	>	>	>	Veganzones.
	Sandalio Sanz Blanco	E.	>	3 Septiembre 1850	Idem	29	11	15	34	9	25	>	>	>	Hontalvilla.
	Esteban Martín Gómez	S.	>	21 Noviembre 1847	Idem	29	8	19	36	4	24	>	>	>	Muñoveros.
	Mariano Lorón Casado	E.	>	15 Agosto 1847	Idem	27	6	3	34	10	6	>	>	>	Valseca.
	Saturnino Muñoz Asenjo	E.	>			26	7	28	32	5	13	>	3	27	Campo de Cuéllar.
	Emeterio Lorenzo Bayón	E.	>	3 Marzo 1847	Valladolid	26	3	1	35	3	28	>	>	>	Garcillán.
	Sinforiano Rojo Arribas	E.	>	22 Agosto 1855	Segovia	23	11	2	27	2	15	>	>	>	Muñopedro.
	Julián Martín García	E.	>	27 Febrero 1855	Idem	23	10	22	33	9	>	>	>	>	Navares de Enmedio.
	Guillermo Galindo García	E.	>	10 Febrero 1854	Idem	22	11	20	31	5	11	>	>	>	Aldeanueva del Codonal.
	Gabriel de la Cruz Cuadrado	E.	>	18 Marzo 1852	Idem	22	8	8	31	1	7	>	3	18	Aldea del Rey.
	Agustín de Frutos Muñoz	E.	>	26 Septiembre 1860	Idem	22	4	18	31	4	28	>	>	>	Sauquillo de Cabezas.
	Víctor Pabón Medialdea	E.	>	12 Abril 1851	Idem	21	9	19	33	6	16	>	>	>	Cerro de Herreros.
	Luis Tejedor Cervero	E.	>	20 Junio 1853	Soria	21	4	11	31	8	26	>	>	>	Torreadrada.
	Leonardo Domingo Sanz	E.	>	6 Noviembre 1862	Segovia	20	10	22	22	9	13	>	9	16	Yanguas.
	Ceferino Sánchez Briviesca	E.	>	26 Agosto 1855	Soria	20	3	25	30	6	26	>	6	>	Maderuelo.
	Félix Bartolomé Orejas	S.	>	29 Julio 1842	Segovia	19	9	15	34	9	15	>	>	>	Samboal.
	Carlos López Moraga	E.	>	4 Noviembre 1857	Soria	19	4	18	32	5	7	>	>	>	Santibáñez de Ayllón.
	Basilio Calvo Manrique	E.	>	14 Junio 1858	Segovia	17	11	25	26	9	7	1	7	6	Zarzuela del Pinar.
	José Rodrigo Díez	S.	>	29 Abril 1860	Burgos	17	9	8	24	11	1	>	>	>	Sangarcía.
	Joaquín Gutiérrez Roldán	E.	>	22 Agosto 1852	Segovia	17	3	26	30	4	13	2	1	17	Montejo de Arévalo.
	Esteban Arribas Berrocal	S.	>	2 Septiembre 1860	Idem	16	10	23	23	4	18	>	10	8	Valsain (San Ildefonso).
	Justo Ayuso Calloja	S.	>	26 Septiembre 1868	Idem	16	10	14	24	>	14	>	2	25	Gallegos.
	Claudio Quintanilla Casaván	E.	>	17 Febrero 1852	Idem	16	6	>	27	2	>	>	>	23	Navafria.
	Ulpiano Aguado Sobrino	S.	>	3 Abril 1869	Segovia	13	4	20	13	4	20	>	>	>	Villaverde de Iscar.
	Francisco Arranz y Fernández	E.	>	29 Enero 1861	Idem	13	3	14	13	6	18	4	10	12	Sacramenia.
	Pedro Torreño Martín	E.	>	29 Junio 1866	Idem	13	1	4	25	4	19	1	3	14	Abades.
	Tomás Corcuera Montoya	E.	>	29 Diciembre 1856	Alava	12	11	26	26	10	25	>	4	7	Hontoria.
	Celestino Miguel García	E.	>			12	11	11	16	5	12	>	9	6	Fuente de Santa Cruz.
	Tomás Sanz Hernando	E.	>	18 Septiembre 1856	Segovia	11	2	11	27	10	24	1	4	7	Condado de Castilnovo.
	Gordiano Francisco Antón	E.	>	16 Julio 1858	Idem	8	2	4	25	4	15	>	>	>	Madriguera.
	Eugenio Matesanz Ribera	E.	>	13 Noviembre 1863	Idem	7	4	29	27	4	26	>	>	>	San Pedro de Gaillos.
	Matías Segoviano Rubio	E.	>	8 Octubre 1848	Idem	7	4	27	33	3	28	>	4	29	Armuña.
	Agustín Argüello Arribas	E.	>	28 Agosto 1854	Idem	7	4	18	32	2	19	>	>	>	Lastras de Cuéllar.

Frutos Valverde Alonso.....	E.	>	25 Octubre 1861.....	Idem.....	7	2	1	25	2	20	>	6	>	Torreiglesias.
Dionisio Gil Arnaiz.....	E.	>	9 Octubre 1861.....	Burgos.....	6	7	1	10	8	2	>	>	>	Honrubia.
Victoriano Peña Cuéllar.....	E.	>	23 Marzo 1861.....	Segovia.....	5	10	29	24	2	10	>	>	>	Cuevas de Probanco.
Paulino Triviño López.....	S.	>	22 Junio 1873.....	Idem.....	5	10	29	10	8	29	>	>	>	Zarzucla del Monte.
Mariano Gutiérrez Navas.....	S.	>	8 Septiembre 1877.....	Idem.....	5	10	>	10	9	9	>	>	>	Arcones.
Pedro Alvarez Yubero.....	S.	>	12 Diciembre 1879.....	Idem.....	5	10	>	9	7	17	>	>	>	Carbonero de Ahusín.
Francisco Varas Herranz.....	E.	>	3 Octubre 1845.....	Soria.....	5	5	19	37	3	14	>	>	>	Cerezo de Arriba.
Vicente Rodrigo López.....	S.	>	5 Abril 1877.....	Segovia.....	5	2	6	10	8	8	>	3	14	Turrubuelo.
Antelmo Sáinz Izarra.....	S.	>	14 Abril 1865.....	Burgos.....	4	11	4	10	2	>	>	>	>	Gomezorracín.
Isidro Fuentes Gozalo.....	S.	>	15 Mayo 1857.....	Segovia.....	4	7	29	25	8	23	>	2	6	Sanchonúño.
Félix Martín García.....	S.	>	30 Enero 1876.....	Idem.....	4	4	25	10	7	21	>	5	9	Cantimpalos.
Pedro Benito Berzal.....	S.	>	17 Septiembre 1879.....	Idem.....	4	1	1	8	1	15	1	6	22	Torre Val de San Pedro.
Pedro Verdugo Minguela.....	E.	>	1.º Agosto 1862.....	Idem.....	3	5	20	28	8	17	>	>	>	Chañe.
Juan Encinas Rodríguez.....	E.	>	24 Junio 1870.....	Idem.....	2	11	6	10	9	6	>	>	>	Labajos.
Frutos Bernal Martín.....	S.	>	9 Febrero 1880.....	Idem.....	1	10	>	9	11	27	1	3	12	Orejana.
Emilio González del Pozo.....	S.	>	15 Septiembre 1881.....	Idem.....	1	9	13	8	10	15	>	>	>	Valdevacas y Guijar.
Santiago del Bosque y de la Iglesia.....	E.	>	30 Abril 1873.....	Avila.....	1	9	12	4	9	29	3	3	19	Martín Miguel.
Ubaldo Lledó Mora.....	E.	>	23 Enero 1873.....	Valencia.....	1	9	4	3	10	24	1	4	26	Casla.
Mariano Sancha Sacristán.....	E.	>	22 Julio 1880.....	Segovia.....	1	4	27	1	11	28	>	>	>	Aldeasoña.
José Siguero Mate.....	E.	>	19 Marzo 1878.....	Idem.....	>	5	5	5	10	11	>	>	>	Arañuetes.
Mariano Moreno Bustillo.....	N.	>	8 Diciembre 1879.....	Idem.....	>	1	29	3	>	8	4	4	25	Corral de Ayllón.
Mateo Casla Benito.....	S.	>	21 Septiembre 1875.....	Idem.....	>	1	>	10	9	9	>	>	>	Migueláñez.
SUSTITUIDO														
D. Adelardo Lórcar Olivas (*).....	E.	>	12 Julio 1852.....	Segovia.....	24	4	8	35	11	12	>	>	>	Valloruela de Sepúlveda.

VACANTES EN LA CATEGORÍA

Valladolid, Cedillo de la Torre, Aldehorno, Nieva, Escalona, Urueña, Santo Tomás del Puerto, Fuentes, Mata Buena, Vegas de Matute, San Cristóbal de la Vega y Aldealengua.

Maestras.														
D.ª Manuela Padilla López.....	E.	>	31 Octubre 1841.....	Logroño.....	26	9	>	47	5	20	>	>	>	Torreabrada.
Eustaquia de Frutos Maestro.....	S.	>	20 Septiembre 1874.....	Segovia.....	26	9	>	41	7	13	>	>	>	Hontalvilla.
Isabel Cabrero Alonso.....	E.	>	7 Julio 1849.....	Idem.....	26	9	>	40	3	14	>	>	>	Migueláñez.
Elisa Hernández Valero.....	E.	>	5 Febrero 1854.....	Madrid.....	26	9	>	39	7	25	>	>	>	Fuenterrebollo.
Eusebia Ribote y Vel.....	E.	>	5 Marzo 1847.....	Segovia.....	26	9	>	39	3	17	>	>	>	Valladolid.
Fidela Hernando Castro.....	E.	>	24 Abril 1850.....	Idem.....	26	9	>	37	4	25	>	>	>	Abades.
Mónica Corihuela Martín.....	E.	>	4 Mayo 1852.....	Avila.....	26	9	>	37	>	2	>	>	>	Zamarramala.
Antonia Albasanz Palomero.....	E.	>	21 Marzo 1841.....	Segovia.....	26	9	>	35	7	27	>	>	>	Aldeanueva del Codonal.
Felipa de Frutos Maestro.....	E.	>	1.º Mayo 1854.....	Idem.....	26	9	>	35	3	23	>	>	>	Sanchonúño.
Manuela García López.....	S.	>	30 Diciembre 1849.....	Idem.....	26	9	>	34	8	17	>	>	>	Aldehorno.
Eugenia Herrero Calvo.....	E.	>	11 Junio 1848.....	Idem.....	26	9	>	33	10	8	>	>	>	Sauquillo de Cabezas.
Nicasia Maderuelo Matarranz.....	E.	>	14 Diciembre 1854.....	Idem.....	26	9	>	29	8	27	>	>	>	Lastras de Cuéllar.
Leandra Barroso Pascual.....	E.	>	11 Marzo 1855.....	Idem.....	26	9	>	29	3	6	>	>	>	Escalona.
Manuela Minguela Volasco.....	E.	>	1.º Enero 1856.....	Idem.....	26	9	>	27	2	24	1	9	20	Urueñas.
Petra Vázquez Gaitero.....	S.	>	7 Junio 1844.....	Idem.....	26	9	>	26	10	17	>	>	>	Armaña.
Ignacia Pérez Fernández.....	E.	>	31 Julio 1848.....	Idem.....	26	9	>	26	9	>	>	8	3	Arcones.
Valeriana Santilusta Galán.....	S.	>	12 Abril 1862.....	Idem.....	25	4	28	25	4	28	1	3	1	Otero de Herreros.
Concepción Míguez Laforo.....	S.	>	8 Junio 1866.....	Idem.....	23	2	27	23	11	1	>	11	>	Navarra.
Emilia López Solares.....	S.	>	26 Mayo 1866.....	Madrid.....	23	2	6	23	11	12	1	1	19	Santibáñez de Ayllón.
Blasa Pérez Avellón.....	E.	>	3 Febrero 1864.....	Segovia.....	22	11	15	25	>	12	1	4	10	Cedillo de la Torre.
Francisca del Pozo y do Pedro.....	E.	>	4 Junio 1847.....	Idem.....	22	11	9	27	8	4	>	>	>	Aldea del Rey.
Filomena Sanz Blanco.....	E.	>	29 Octubre 1857.....	Idem.....	22	11	7	25	8	6	>	6	10	Rapariegos.
Inés Arañuetes Llorontó.....	E.	>	20 Abril 1842.....	Idem.....	22	4	21	24	8	27	>	>	>	Fuente de Santa Cruz.
Escolástica de Casa González.....	S.	>	10 Febrero 1859.....	Idem.....	21	10	16	23	2	25	>	10	10	Garcillán.
María Ramos Clemente.....	S.	>	6 Junio 1859.....	Idem.....	21	7	14	23	7	3	>	>	>	Gallegos.
Cecilia Contreras Ayuso.....	S.	>	9 Septiembre 1868.....	Idem.....	21	7	11	23	11	29	>	>	>	Caballar.
Juana Jimeno Salinas.....	S.	>	24 Junio 1860.....	Idem.....	19	6	10	21	4	16	>	6	3	Torreiglesias.

(*) Sin hoja.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS
						EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
D.	Petra Gil González	E.	>	2 Junio 1865	Segovia	19	5	24	21	9	7	>	>	>	Navares de Enmedio.
	María Virtudes Calera Martínez	E.	>	30 Noviembre 1846	Oviedo	18	9	8	21	5	18	>	>	>	Vegas de Matute.
	María Benito Lecnona	E.	>	8 Abril 1848	Madrid	18	9	3	20	1	20	>	9	29	Vallerneta de Sepúlveda.
	Andrea Aragoneses de Andrés	E.	>	30 Noviembre 1870	Segovia	17	8	25	21	1	11	>	>	>	Valseca (San Ildefonso).
	Rita Pérez Alvaro	E.	>	22 Mayo 1868	Idem.	17	>	16	22	4	9	>	5	18	Honrubia.
	Juana Concepción Galicia Ramos	E.	>	14 Febrero 1868	Idem.	15	7	>	17	6	13	>	>	>	Muñopedro.
	Ignacia Vaquero Montarelo	E.	>	30 Julio 1853	Idem.	14	8	13	20	6	23	1	5	7	Cantimpalos.
	Jovita Josefa Monjas Arroyo	E.	>	15 Febrero 1874	Madrid	14	7	22	16	7	27	>	5	>	Torre Val de San Pedro.
	Ramona Jesús del Valle	E.	>	25 Octubre 1870	Idem.	13	7	5	17	7	21	>	>	>	Condado de Castilnovo.
	Gabriela Aguado Lozano	E.	>	18 Marzo 1869	Burgos	13	6	23	19	5	14	>	>	>	Comezorraoín.
	Nicolas Sanz Vara	E.	>	3 Febrero 1864	Valladolid	12	4	7	17	5	3	>	>	>	Sangareña.
	Ursula Ibáñez Garilleti	E.	>	20 Octubre 1855	Logroño	12	>	26	13	3	16	>	>	>	Muñoveros.
	Vicenta Ibáñez Garilleti	E.	>	21 Octubre 1846	Burgos	10	9	27	13	3	10	2	3	23	Adrados.
	Julia Agüero Torres	E.	>	1.º Octubre 1873	Segovia	9	10	19	18	8	13	>	>	>	Montejo de Arévalo.
	Bernardina Jaraiz Sánchez	E.	>	20 Mayo 1845	Avila	9	8	3	20	1	11	>	>	>	Zarzuela del Monto.
	Nicolasa Teresa López García	E.	>	3 Febrero 1877	Madrid	8	4	25	12	1	20	>	>	>	Santa María de Nieva.
	Rosalía Loriguilo de Castro	E.	>	4 Noviembre 1865	Segovia	8	3	14	21	9	17	>	>	>	Matabuena.
	Francisca Núñez Montero	E.	>	24 Mayo 1866	Valladolid	7	7	22	18	10	4	1	3	6	Valseca.
	Manuela Otero Ronco	E.	>	17 Junio 1872	Segovia	7	4	20	18	7	29	>	9	>	San Cristóbal de la Vega.
	Consuelo Herranz Bernal	E.	>	6 Enero 1883	Idem.	6	2	29	10	6	12	>	>	>	Montuenga.
	Juliana Pacheco Herrero	E.	>	16 Febrero 1871	Idem.	5	10	17	16	>	11	1	1	18	Labsjos.
	Gregoria Herrero Sebastián	E.	>	28 Noviembre 1857	Idem.	5	10	7	21	8	5	>	>	>	San Pedro de Gaillos.
	Basilisa Domínguez Mazagatos	E.	>	27 Febrero 1878	Idem.	5	9	22	13	4	1	2	5	6	Maderuelo.
	Eulogia Sanz González	E.	>	11 Marzo 1873	Idem.	3	9	22	13	4	1	>	>	>	Santo Tomé del Puerto.
	Andrea Pérez Jurado	E.	>	30 Abril 1879	Idem.	3	8	12	15	6	22	>	>	>	Castillejo de Mesleón.
	Eugenia Martínez Montes	E.	>	13 Noviembre 1869	Idem.	3	7	>	18	6	26	>	3	10	Sambol.
	Luisa Sanz Santos	E.	>	19 Agosto 1864	Idem.	3	6	11	21	3	29	1	11	5	Codorniz.
	Isidora Luengo Herranz	E.	>	2 Enero 1876	Idem.	3	2	2	15	7	7	>	3	25	Villaverde de Iscar.
	Jacoba Priego Sacristán	E.	>	30 Diciembre 1877	Idem.	2	11	>	11	7	>	>	>	>	Alconadilla (Alconada).
	Inocencia Sanz Narros	E.	>	28 Diciembre 1855	Idem.	2	9	25	4	5	17	>	>	>	Fuente el Olmo de Fuentesduña.
	Climentina Santiuste Albasanz	E.	>	10 Septiembre 1872	Idem.	2	6	>	19	>	10	>	6	25	Aldealengua de Pedraza.
	Jerónima Tomé Pérez	E.	>	30 Septiembre 1870	Idem.	>	3	18	17	8	15	>	6	12	Cuevas de Probanco.
	Catalina Gil Abad	E.	>	13 Febrero 1861	Burgos	>	>	7	20	5	1	1	2	4	Chaño.
OCTAVA CATEGORÍA															
Maestros.															
D.	Simón Martín Santamaría (*)	C. de A.	>	17 Enero 1846	Segovia	45	9	29	45	9	29	>	>	>	Santa María de Riaza.
	Remigio Martín Gómez	C. de A.	>	1.º Octubre 1848	Idem.	41	11	21	41	11	21	>	>	>	Losana.
	Mariano Pastor Bravo	C. de A.	>	22 Septiembre 1847	Idem.	41	11	19	41	11	19	>	>	>	Lastras del Pozo.
	Juan Alonso Santos	E.	>	12 Julio 1848	Idem.	41	9	12	41	9	12	>	>	>	Ortigosa del Monte.
	Mariano Martínez Provencio	E.	>	26 Noviembre 1842	Idem.	39	8	12	39	8	12	>	>	>	Ituro.
	Julían Virsada Otero	C. de A.	>	17 Julio 1849	Idem.	39	4	5	39	4	5	>	>	>	Carrascal (Cuesta).
	Manuel Martín de Benito	C. de A.	>	3 Junio 1853	Idem.	38	7	>	38	7	>	>	>	>	La Losa.
	Hermenegildo Sanz Tamarro	C. de A.	>	13 Abril 1841	Idem.	38	4	>	38	4	>	>	>	>	Puebla de Pedraza.
	Eugenio Francisco Soblechero	S.	>	13 Noviembre 1850	Idem.	36	10	8	36	10	8	>	>	>	Bercial.
	Bernardino Borroguero Garrido	C. de A.	>	20 Mayo 1848	Idem.	36	5	1	36	5	1	>	>	>	Tabanera la Luenga.
	Cayetano Sebastián Arevalillo	C. de A.	>	7 Agosto 1852	Idem.	36	1	22	36	1	22	>	>	>	Fuentesoto.
	Andrés Gil Agudo	E.	>	10 Noviembre 1846	Idem.	34	6	27	34	6	27	>	>	>	Encinillas.
	Lucto Sanz Martín	E.	>	2 Marzo 1854	Idem.	34	2	19	34	2	19	>	>	>	Collado Hermoso.
	Trifón Palomares Domingo	C. de A.	>	3 Julio 1855	Idem.	32	1	3	32	1	3	>	>	>	Pinarejos.
	Trifón de Agueda Bartolomé	E.	>	3 Julio 1857	Idem.	32	9	>	32	9	>	>	>	>	Aldealengua de Santa María.
	Teleforo Medina González	C. de A.	>	5 Enero 1847	Idem.	32	8	25	32	8	25	>	>	>	Becerril.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	
						EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
D.	Angel Vázquez Gómez.....	S.	>	6 Septiembre 1874.....	Segovia.....	4	10	>	4	10	>	3	3	7	Torregutiérrez (Cuéllar).	
	Valentín de Diego Sanz.....	E.	>	16 Diciembre 1881.....	Idem.....	4	9	29	4	9	29	2	4	8	Adrada de Pirón.	
	Guillermo Sandalio Martín Romo.....	E.	>	10 Febrero 1875.....	Ciudad Real.....	4	9	31	4	9	21	3	11	3	Monterrubio.	
	Santiago Hernanz Lórcar.....	S. y B.	>	25 Julio 1882.....	Segovia.....	4	8	>	4	8	>	>	>	>	Linares.	
	Francisco Guirao Covacho.....	E.	>	18 Noviembre 1874.....	Murcia.....	4	7	26	4	7	26	>	>	>	Castrojimeno.	
	Pedro Horcajo Merino.....	E.	>	27 Octubre 1872.....	Segovia.....	4	5	20	4	5	20	>	>	>	Rebollo.	
	Santiago Jimeno Borreguero.....	E.	>	22 Agosto 1883.....	Idem.....	4	5	9	4	5	9	>	>	>	Cuesta.	
	Hermenegildo Martínez Nieto.....	E.	>	13 Abril 1881.....	Cuenca.....	4	5	9	4	5	9	>	>	>	Velilla (Pedraza).	
	Luciano Martín Mediero.....	E.	>	8 Enero 1861.....	Avila.....	4	3	27	4	3	27	3	2	7	Valdevarnés.	
	Pedro Rodríguez del Oso.....	S.	>	1.º Noviembre 1881.....	Segovia.....	4	2	12	4	2	12	>	>	>	Aldeanueva del Monte.	
	Victor Hernando Peña (*).....	E.	>	>	>	3	7	26	3	7	26	7	9	26	Arevalillo.	
	Miguel Beltrán Rico.....	E.	>	8 Mayo 1866.....	Alicante.....	3	7	22	3	7	22	>	>	>	Barbolla.	
	Bernardino Gómez Monsegú.....	E.	>	20 Mayo 1877.....	Segovia.....	3	6	24	3	6	24	2	11	13	Redes (Pedraza).	
	Luis Rodríguez García Aguado.....	E.	>	14 Agosto 1880.....	Guadalajara.....	3	4	20	3	4	20	2	11	25	Fuentemilanos.	
	Marcos Andrés Arriba (*).....	E.	>	>	>	3	4	>	3	4	>	2	6	20	Santovenia (Jomenuño).	
	Pío Arturo García Hernández.....	E.	>	11 Julio 1879.....	Segovia.....	3	>	19	3	>	19	3	>	>	Castrillo de Sepúlveda.	
	José Vaquerizo y Banet.....	E.	>	19 Marzo 1875.....	Idem.....	3	>	18	3	>	18	>	>	>	Villagonzalo.	
	Rafael Aznar Mira.....	S.	>	24 Septiembre 1876.....	Alicante.....	2	7	21	2	7	21	1	11	19	Villovela (Escobar).	
	Emiliano Segovia Albasanz.....	E.	>	8 Agosto 1870.....	Segovia.....	2	6	27	2	6	27	6	7	11	Cubillo.	
	José Andrés Diéguez López.....	E.	>	4 Febrero 1879.....	Idem.....	2	4	21	2	4	21	>	>	>	Anaya.	
	Nicasio López Buendía.....	E.	>	14 Diciembre 1880.....	Guadalajara.....	2	>	26	2	>	26	2	7	20	Pajarejos.	
	Antonio Marcial Robles Gómez.....	E.	>	25 Abril 1848.....	Jaén.....	2	>	4	2	>	4	2	3	29	Aldeanueva de Campanario (Turruelo).	
	Emilio Araújo Gutiérrez.....	E. Br. y Notario.	>	5 Abril 1874.....	Segovia.....	>	3	18	>	3	18	>	>	>	Navaros de las Cuevas.	
	Francisco Hernando Barbero.....	E. y Br.	>	4 Febrero 1875.....	Idem.....	>	1	17	>	1	17	3	9	18	Sotos de Sepúlveda (Castillejo de Mesleón).	
	José Martín Laín.....	E.	>	19 Marzo 1888.....	Toledo.....	>	1	>	>	1	>	3	9	10	Espinar.	
	SUSTITUIDO															
D.	Manuel Azenjo Martín (*).....	C. de A.	>	10 Abril 1855.....	Segovia.....	31	>	>	>	>	>	>	>	>	Sequera de Fresno.	
	Maestras.															
D.	Marcelina Romana de Santos Velasco.....	S.	>	9 Agosto 1869.....	Segovia.....	21	10	9	>	>	>	>	5	18	Laguna Contreros.	
	Gabriela Benito Salamanca.....	S.	>	18 Marzo 1870.....	Idem.....	21	7	19	>	>	>	>	>	>	Aragoneses.	
	Tomasa Escorial Aldama.....	E.	>	29 Diciembre 1866.....	Idem.....	21	2	>	>	>	>	>	>	>	San Martín (Mudrián).	
	Basilisa Agrados Salinas.....	S.	>	15 Abril 1869.....	Idem.....	21	1	9	>	>	>	>	>	>	Fuentes (Carbonero el Mayor).	
	María González Martín.....	S.	>	12 Diciembre 1863.....	Idem.....	20	8	11	>	>	>	>	>	>	Carrascal del Río.	
	Aurelia Piñilla Velasco.....	E.	>	27 Julio 1865.....	Idem.....	20	8	12	>	>	>	1	3	10	Juarros de Voltoya.	
	Isabel Molinero García.....	E.	>	28 Septiembre 1874.....	Idem.....	20	2	11	>	>	>	>	>	>	Boceguillos.	
	Martina Alvaro Santos.....	S.	>	11 Noviembre 1873.....	Idem.....	20	>	28	>	>	>	>	4	9	Valdesimonte.	
	Cayetana Gimeno Fraila.....	E.	>	7 Agosto 1871.....	Idem.....	20	>	27	>	>	>	>	>	>	Casta.	
	Antonia Mico Sánchez.....	S.	>	17 Enero 1869.....	Idem.....	20	>	23	>	>	>	>	>	>	Cerezo de Arriba.	
	Gregoria Bravo Clemente.....	S.	>	9 Marzo 1857.....	Idem.....	18	3	>	>	>	>	>	>	>	Fresneda de Cuéllar.	
	Francisca Lorón Ruiz.....	S.	>	4 Junio 1876.....	Idem.....	18	4	13	>	>	>	>	5	27	Pinarnegrillo.	
	Vicenta Gordillo Rodríguez.....	S.	>	19 Abril 1874.....	Idem.....	17	6	23	>	>	>	>	10	1	Ciruelos de Coca.	
	Paula Herranz Rosa.....	S.	>	15 Enero 1875.....	Idem.....	17	6	19	>	>	>	>	6	17	San Cristóbal de Cuéllar.	
	María Fuencisla Blázquez.....	S.	>	6 Enero 1876.....	Idem.....	17	6	12	>	>	>	>	8	21	Rovenga.	
	María de la Consolación Casal y Castillo.....	S.	>	24 Agosto 1875.....	Idem.....	16	10	4	>	>	>	>	6	15	Marugán.	
	Carmen García Velasco.....	S.	>	24 Octubre 1873.....	Valladolid.....	16	7	12	>	>	>	>	>	>	San Miguel de Bernuy.	
	María Sieteiglesias Aparicio.....	S.	>	1.º Enero 1876.....	Madrid.....	16	6	6	>	>	>	1	1	7	Domingo García.	
	Valentina Martín de Santos.....	S.	>	3 Noviembre 1878.....	Segovia.....	16	3	27	>	>	>	>	6	9	Peñarrubias (Escobar).	
	María García Marcos.....	S.	>	10 Septiembre 1861.....	Idem.....	16	3	16	>	>	>	>	>	>	Navares de Ayuso.	

á Zaragoza y á Alicante, y de la otra, y como denunciado, Pedro Sánchez, que se halla en rebeldía; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Sánchez á la pena de multa en cantidad de 20 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, indemnización de 10 pesetas á la Compañía de Ferrocarriles, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas ocasionadas por este juicio; y hallándose en rebeldía dicho denunciado, notifíquesele esta sentencia por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

» Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Cútolí.—Evaristo Cubero.—Joaquín Cifuentes.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Sánchez, expido el presente, visado por el señor Juez municipal, en Alcalá de Henares á 5 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Francisco Maján.—V.º B.º: El Juez municipal, Fernando Cútolí. JO—13088

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Francisco Otero Otero y Jesús Beronguer, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Jesús Beronguer, que vive calle de Jasometrozo, número 4.»

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jesús Beronguer á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación á dicho condenado y á Francisco Otero Otero.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—F. Cayetano Gallardo.—Miguel Martín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Jesús Beronguer y á Francisco Otero Otero, firmo la presente en Madrid á 20 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacá.—V.º B.º: A. Santa María. JO—13353

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación, entre Julio Jiménez Guinea y María Durán Ceballos, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del

distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Julio Jiménez Guinea, de diecisiete años, soltero, que vive calle de Fernando VI, número 27, primero;

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Julio Jiménez Guinea, en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo causadas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación á María Durán Ceballos.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Miguel Martín.—Francisco Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á María Durán Ceballos, firmo la presente en Madrid á 30 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacá.—V.º B.º: A. Santa María. JO—13354

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.085 de orden del año actual, contra Saturnino del Cerro, por malos tratos y ocultación de nombre, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Rafael del Castillo y D. Pedro García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturnino del Cerro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Saturnino del Cerro, á la pena de 30 pesetas de multa por cada una de las dos faltas por él cometidas, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Rafael del Castillo.—Pedro García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Saturnino del Cerro, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—13112

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.854 de orden del año actual, contra Félix Clemente García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Diciembre de 1911, el Tribu-

nal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos, D. Adolfo Gómez y D. Gonzalo Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Clemente García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Félix Clemente García, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Adolfo Gómez.—Gonzalo Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Félix Clemente García, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 11 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—13457

En virtud de proveído del señor Juez municipal del distrito del Centro, se cita á Emilia Diego y Diego, cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente á la inserción del presente, comparezca ante dicho Juzgado á responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas, seguido contra la misma, por hurto.

Madrid, 4 de Diciembre de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—13113

Jurisdicción de Guerra

LERIDA

D. José Sánchez Palmero, Capitán de Regimiento Infantería La Albuera, número 26, y Juez instructor del expediente seguido para averiguar el paradero ó lo suerte del soldado que fué de la primera compañía del primer batallón de la misma Félix Ayllón Villarreal, desaparecido en Cuba.

Por el presente cito y emplazo á los señores Oficiales y clases que á continuación se expresan: Capitán, D. Castro Rodríguez Pereira; segundos Tenientes, D. Ramón Modina Martínez, D. Manuel López Lage, D. Apolonio Revuelta; Sargentos, Antonio Castellano Cánovas, José Escriba Rodríguez, José Poyo Aznar, Juan Sorés Borrás, Pedro Ochando Altamira, los cuales, en el mes de Mayo de 1897, mandaban la primera compañía del primer batallón del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, al soldado desaparecido de dicha compañía en la referida fecha Félix Ayllón Villarreal, y á cuantas personas tengan noticias de su desaparición, para que, en el término de treinta días, á contar desde que se publique este edicto, comparezcan á este Juzgado á declarar ó se dirijan á él por escrito, sito en Lérida, carretera de Aragón, número 4, principal, favoreciendo con ello la administración de Justicia.

Dado en Lérida á 7 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez. JG—5378